

Quito, 15 de marzo de 2013

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMAGMI S.A.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía IMAGMI S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2011.

INFORMACION GENERAL

Mediante resolución No. 941110738 del 7 de abril de 1994 emitida por La Superintendencia de Compañías resuelve conceder el permiso para operar en el Ecuador con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas a la Compañía extranjera IMAGMI S.A., de nacionalidad Panameña, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril del mismo año.

Objeto Social.- Objetivo principal es planificar, desarrollar y ejecutar actividades agropecuarias, especialmente las siguientes: cultivo, propagación, comercialización, distribución, exportación de plantas, flores y frutas o cualquier producto vegetal, así como sus complementarios y aledaños nacionales o extranjeros.

La información contenida en estos estados financieros es responsable de la administración de la Compañía.

Del Cumplimiento de la Administración:

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2011 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

De los Procedimientos de Control Interno:

Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:

Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de

noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

De Estados Financieros:

Durante este periodo la compañía no tuvo ninguna operación comercial ni económica, ya que en el mes de Noviembre del año 2009 se procedió a venta de los activos y pasivos a la empresa VIOLETA FLOWERS AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A.

IMAGMI S.A.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE**

	Diciembre 31,
<u>ACTIVOS</u>	<u>2011</u>
ACTIVOS CORRIENTES:	
Efectivo y bancos	389
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6.007
Inventarios	-
Activos por impuestos corrientes	660
Otros activos	-
Total activos corrientes	<u>7.056</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedades, planta y equipo	-
Propiedades de Inversion	-
Otros activos	-
Total activos no corrientes	<u>-</u>
TOTAL	<u>7.056</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

2011

PASIVOS CORRIENTES:

Prestamos	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuestos corrientes	68
Obligaciones acumuladas	-
total pasivos corrientes	<u>68</u>

PASIVOS NO CORRIENTES:

Prestamos	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-
Obligaciones por beneficios definidos	-
Pasivos por impuestos diferidos	-
Total pasivos no corrientes	<u>0</u>

Total pasivos 68

PATRIMONIO:

Capital social	5.731
Reserva legal	2.837
Utilidades retenidas	(594)
Resultados del ejercicio	(986)

Total patrimonio 6.988

TOTAL 7.056

No se ha generado ningún movimiento económico que sea procedente revelar. La compañía cumplió a cabalidad con sus obligaciones legales y administrativas.

Basado en la revisión mencionada, considero que los estados financieros examinados, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de IMAGMI S.A., al 31 de diciembre del 2011 así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, considero que esta información se ajusta a las normas de buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome.

Atentamente,



Dorys Sosa Peñafiel
CPA 26465
COMSARIO